

RV: LIQUIDACION DEL CREDITO CON LAS OPERACIONES MATEMATICAS SOLICITADAS POR EL DESPACHO DENTRO DEL PROCESO 2014 710 Gustavo Correa y otros contra Colpensiones

ivete josefina gardezabal <ivetinag2@hotmail.com>

Mar 19/04/2022 10:28

Para: jlato36@cendoj.ramajudicial.gov.co <jlato36@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 36 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <j36lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUEZ 36 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO ORDINARIO LABORAL de GUSTAVO ALBERTO CORREA FLOREZ Y OTROS contra COLPENSIONES 2014 710

IVETH JOSEFINA GARDEAZABAL MICOLTA, abogada en ejercicio identificada con la Tarjeta Profesional número 68.101 del Consejo Superior de la Judicatura y con la cédula de ciudadanía N° 39.781.296 de Usaquén, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá D.C., obrando en nombre y representación del Doctor GUSTAVO ALBERTO CORREA FLOREZ, respetuosamente ACUDO AL DESPACHO A FIN DE PRESENTAR LA LIQUIDACION y ACTUALIZACION DEL CREDITO O DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA con las operaciones matemáticas como lo requiere el despacho mediante auto de 30 de marzo del año en curso ASI:

1. Sentencia proferida por el juzgado el 36 de 1 de octubre de 2013 , confirmada por el Tribunal , las que han cobrado ejecutoria

LIQUIDACION GUSTAVO CORREA
EXPEDIENTE JUZGADO 36 DEL CIRCUITO LABORAL DE BOGOTA

DEMANDADO ISS HOY COLPENSIONES.

NUMERAL PRIMERO CONDENARA A COLPENSIONES A RELIQUIDAR LA PENSION DE SOBREVIVIENTES DE ESTELLA MARIA DEL PERPETUO SOCORRO ANGEL MONTOYA A PARTIR DEL 18 D EMAYO DE DE 2001; INCLUYENDO LOS REAJUSTES DE LEY Y 2 MESADAS ADICIONALES.

COLPENSIONES RELIQUIDA MEDIANTE SUB 141340 DEL 02 DE JULIO DE 2020 RELIQUIDA PENSION Y AUMENTA EL VALOR DE LA MESADA PENSIONAL DE MI MANDANTES EN SUMA DE TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS (314.000) PEOS MCTE MENSUALES

CONCEPTO

1. DIFERENCIA ENTRE EL VALOR RECONOCIDO Y EL VALOR RELIQUIDADO MEDIANTE RESOLUCION SUB 141340 DEL 02 DE JULIO DE 2020.\$314.000

ANEXO CUADRO DETALLADO

Retroactivo partir del Mayo de 2001 a MAYO DE 2020 \$ \$ 71.791272

OPERACIÓN MATEMATICA 314.000 X 14 MESADAS AL AÑO : \$4.396.000

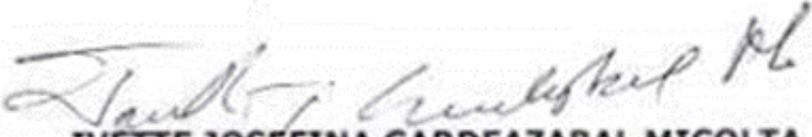
DE MAYO DE 2001 A ABRIL DE 2022 : 21 AÑOS

OPERACIÓN MATEMATICA : 21x4396.000: 92.316.000

TOTAL LIQUIDACION Y ACTUALIZACION DEL CREDITO : NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL PESOS MCTE

En el texto del acto administrativo aportado solicita al demandante requerir el pago del titulo 400100007428097 en el numeral tercero del mismo .

Teniendo en cuenta que la liquidación supera las sumas por las que se ordenó la retención de dineros a Colpensiones de antemano solicito una vez esta se encuentre en firme, se sirva ordenar a quien corresponda ampliar la medida a fin de cubra la totalidad del crédito objeto del proceso ejecutivo de la referencia.



IVETTE JOSEFINA GARDEAZABAL MICOLTA
C.C. No. 39.781.296 de Usaquén

Enviado desde [Correo](#) para Windows

De: ivete.josefina.gardeazabal

Enviado: martes, 19 de abril de 2022 10:24 a. m.

Para: jlato36@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: LIQUIDACION DEL CREDITO CON LAS OPERACIONES MATEMATICAS SOLICITADAS POR EL DESPACHO DENTRO DEL PROCESO 2014 710 Gustavo Correa y otros contra Colpensiones

Señor

JUEZ 36 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO ORDINARIO LABORAL de GUSTAVO ALBERTO CORREA FLOREZ Y OTROS contra COLPENSIONES 2014 710

IVETH JOSEFINA GARDEAZABAL MICOLTA, abogada en ejercicio identificada con la Tarjeta Profesional número 68.101 del Consejo Superior de la Judicatura y con la cédula de ciudadanía N°

39.781.296 de Usaquén, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá D.C., obrando en nombre y representación del Doctor GUSTAVO ALBERTO CORREA FLOREZ, respetuosamente ACUDO AL DESPACHO A FIN DE PRESENTAR LA LIQUIDACION Y ACTUALIZACION DEL CREDITO O DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA con las operaciones matemáticas como lo requiere el despacho mediante auto de 30 de marzo del año en curso ASI:

2. Sentencia proferida por el juzgado el 36 de 1 de octubre de 2013 , confirmada por el Tribunal , las que han cobrado ejecutoria

LIQUIDACION GUSTAVO CORREA
EXPEDIENTE JUZGADO 36 DEL CIRCUITO LABORAL DE BOGOTA

DEMANDADO ISS HOY COLPENSIONES.

NUMERAL PRIMERO CONDENARA A COLPENSIONES A RELIQUIDAR LA PENSION DE SOBREVIVIENTES DE ESTELLA MARIA DEL PERPETUO SOCORRO ANGEL MONTOYA A PARTIR DEL 18 D EMAYO DE DE 2001; INCLUYENDO LOS REAJUSTES DE LEY Y 2 MESADAS ADICIONALES.

COLPENSIONES RELIQUIDA MEDIANTE SUB 141340 DEL 02 DE JULIO DE 2020 RELIQUIDA PENSION Y AUMENTA EL VALOR DE LA MESADA PENSIONAL DE MI MANDANTES EN SUMA DE TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS (314.000) PEOS MCTE MENSUALES

CONCEPTO

1. DIFERENCIA ENTRE EL VALOR RECONOCIDO Y EL VALOR RELIQUIDADO MEDIANTE RESOLUCION SUB 141340 DEL 02 DE JULIO DE 2020.\$314.000

ANEXO CUADRO DETALLADO

Retroactivo partir del Mayo de 2001 a MAYO DE 2020 \$ \$ 71.791272

OPERACIÓN MATEMATICA 314.000 X 14 MESADAS AL AÑO : \$4.396.000

DE MAYO DE 2001 A ABRIL DE 2022 : 21 AÑOS

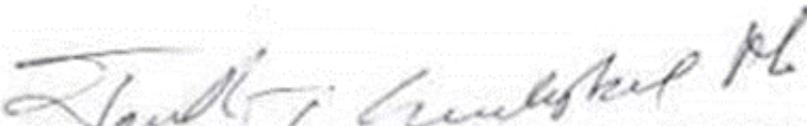
OPERACIÓN MATEMATICA : 21x4396.000: 92.316.000

TOTAL LIQUIDACION Y ACTUALIZACION DEL CREDITO : NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL PESOS MCTE

En el texto del acto administrativo aportado solicita al demandante requerir el pago del titulo 400100007428097 en el numeral tercero del mismo .

Teniendo en cuenta que la liquidación supera las sumas por las que se ordenó la retención de dineros a Colpensiones de antemano solicito una vez esta se encuentre en firme, se sirva ordenar

a quien corresponda ampliar la medida a fin de cubra la totalidad del crédito objeto del proceso ejecutivo de la referencia.


IVETTE JOSEFINA GARDEAZABAL MICOLTA
C.C. No. 39.781.296 de Usaquén

IVETTE JOSEFINA GARDEAZABAL MICOLTA.

C.C. No 39.781.296 de Usaquen

T. P. No 68.101 del C.S.de la J.

U

Enviado desde [Correo](#) para Windows